



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Agosto de 2010

560/10

Expte. Nº 14.085/10

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, mediante las cuales solicitan ayuda económica para realizar la Práctica Profesional Supervisada, en distintas empresas del medio y de la región, durante los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso; teniendo en cuenta que las mismas cuentan con el Vº Bº de la Coordinadora de la Comisión P.P.S. y del Director de la Escuela de Ingeniería Química, quien recomienda que sean atendidas a través de los Fondos del PROMEI; atento que el Director de dicho Proyecto informa que lo solicitado se encuentra contemplado en el PROMEI J3A – Ingeniería Química, por lo que aconseja se otorgue la ayuda económica solicitadas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una BECA ACADEMICA a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química que más abajo se detallan por los montos indicados para cada caso:

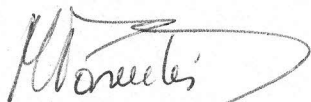
| Nº | APELLIDOS y NOMBRES | D.N.I. Nº | Importe de la BECA | Lugar y fecha de realización de la BECA ACADEMICA |
|----|---------------------------|------------|--------------------|---|
| 1 | VIVAS, Eugenia Mariana | 31.392.646 | \$ 350,00 | Bórax Argentina – Julio/10 |
| 2 | ORCE SCHWARZ, Agustina M. | 29.737.111 | \$ 250,00 | Bórax Argentina – Julio/10 |
| 3 | NIEVA, Claudia Patricia | 23.749.516 | \$ 445,00 | Baterplac S.R.L. – Julio/10 |
| 4 | TAPIA, Claudia Marcela | 28.259.958 | \$ 445,00 | Baterplac S.R.L. – Julio/10 |
| 5 | ARECO, Fernanda Anahí | 31.920.648 | \$ 444,00 | Tabacal Agroindus.-Julio/10 |

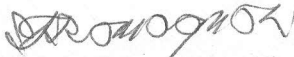
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de los alumnos el monto indicado para cada caso, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.934= (Pesos UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI – Química – J3A) – FF16.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaría Administrativa, al Director del Proyecto PROMEI, a la Dra. Graciela del Valle MORALES y a los alumnos enunciados en el artículo 1º, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA